



CORPORACIÓN MESA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS Y TERRITORIOS DEL CESAR

NIT: 901313809-3

Valledupar julio 16 de 2026.

COMUNICADO PÚBLICO

La vida del campesinado cesarense debe ser protegida: no podemos permitir el regreso de los horrores del conflicto armado

La **Mesa Departamental de Derechos Humanos y Territorios del Cesar** expresa su profunda preocupación y rechazo frente a los recientes hechos de violencia ocurridos en zona rural del municipio de Tamalameque, donde una incursión de hombres armados que portaban prendas de uso militar dejó como resultado el asesinato de dos personas, generando temor e incertidumbre entre las comunidades rurales del departamento.

Estos hechos constituyen una grave alerta sobre el riesgo que representa la presunta reaparición o fortalecimiento de estructuras armadas ilegales en el departamento del Cesar, situación que amenaza la vida, la integridad, la permanencia en los territorios y el ejercicio de los derechos de las comunidades campesinas, y rurales, que durante décadas han sufrido las consecuencias del conflicto armado.

Las comunidades del Cesar no pueden volver a experimentar el miedo, el desplazamiento, las amenazas, los asesinatos selectivos y las graves violaciones a los derechos humanos que marcaron una de las etapas más dolorosas de nuestra historia reciente.

En consecuencia, exigimos al **Gobierno Nacional**, al **Ministerio de Defensa Nacional**, a la **Gobernación del Cesar**, a la **Policía Nacional**, a la **Décima Brigada del Ejército Nacional**, a la **Fiscalía General de la Nación** y a las demás autoridades competentes:

Adoptar de manera inmediata medidas integrales y efectivas que garanticen la protección de las comunidades campesinas y rurales del departamento del Cesar.

Avanzar con celeridad en las investigaciones que permitan identificar, judicializar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales de estos homicidios.

Fortalecer las acciones de prevención, protección y presencia institucional en los territorios con pleno respeto por los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Implementar mecanismos permanentes de alerta temprana y protección colectiva para las organizaciones sociales, campesinas y defensoras de derechos humanos.

De igual manera, hacemos un llamado a la **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**, al **Sistema de las Naciones Unidas en Colombia**, a la **comunidad internacional**, a la **Defensoría del Pueblo**, a la **Procuraduría General de la Nación**, a la **Personería Municipal de Tamalameque**, a las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos y a la sociedad civil para que acompañen a las comunidades campesinas del Cesar, hagan seguimiento permanente a la situación de derechos humanos y contribuyan a garantizar la protección de la vida, la permanencia en los territorios y las condiciones necesarias para la construcción de una paz estable y duradera.

La defensa de la vida debe ser una prioridad del Estado colombiano. No podemos permitir que el Cesar vuelva a convertirse en escenario del terror y la violencia que tanto dolor causaron a miles de familias campesinas.

La paz se construye garantizando derechos, fortaleciendo la presencia integral del Estado y protegiendo a quienes habitan y trabajan la tierra.

Notificación:

correo mesaddhhyterritorios@gmail.com

WhatsApp 3227030557.

GUILLERMO PEREZ RANGEL

Comisionado.

Subcomisión de derechos Humanos.

Comisión Mixta Nacional de asuntos campesinos